

### República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2019 - Año de la Exportación

## Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-52550472-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-52550472-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

#### CONSIDERANDO:

Que la Señora MARÍA EUGENIA LURASCHI, solicita su limitación como Directora Técnica de la firma IMPLANTES S.R.L., Legajo N° 863 (Rubro Productos Médicos).

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello:

# EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

#### DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica Señora MARÍA EUGENIA LURASCHI, Documento Nacional de Identidad N° 31.230.505, Matrícula Provincial N° 4.167, como Directora Técnica de la firma IMPLANTES S.R.L., Legajo N° 863, con domicilio en la calle España N° 921, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a partir del 24 de mayo de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítese a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.